



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR EL PATRIMONIO FAMILIAR
Demandante	Jhon Sergio Villamizar Cáceres y Catherine Pinto Mahecha
Menor	Manuela Alejandra Pulido Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00609 00
Asunto	Fija nueva fecha de audiencia de pruebas y sentencia
Fecha de la providencia	Junio ocho (8) de dos mil diecisiete (2017)

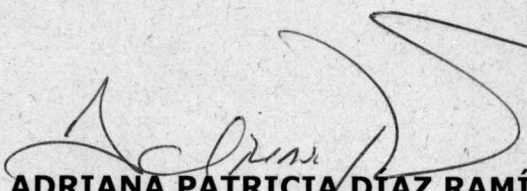
Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 59 este despacho **DISPONE**,

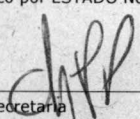
*Aceptar la justificación presentada por la apoderada de la parte actora, en consecuencia se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada mediante auto marzo 21 de 2017, la cual se realizara en los mismos términos indicados en el referido auto.

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	<u>Junio 22 de 2017</u>
Hora:	10:30 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>71</u> del	
9 JUN 2017	
 Secretaría	